



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/111/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 22 de Marzo de 2016.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

M. EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO  
COORDINADOR GENERAL DE ÓRGANOS  
AUXILIARES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio número FGMOR.CGOA.94.03-2016, recibido con fecha dieciocho de marzo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ACUERDO 13/2016 QUE CREA LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Fiscalía General del Estado  
RECIBIDO  
30 MAR 2016  
12:23 hrs  
COORDINADOR GENERAL DE ÓRGANOS AUXILIARES

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Secretaría de Economía  
RECIBIDO  
30 MAR 2016  
OFICINA DEL C. SECRETARIO  
HORA 14:20

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
HORA 13:02  
FOLIO 000569  
30 MAR 2016  
CONSEJERIA JURIDICA  
OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO  
RECIBIDO  
NUEVA MORELOS

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
JFTE/EBG/vov

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
http://tramites.morelos.gob.mx